

# Usos menores

---

Irache Garnica

Irene GARCÉS  
Esther GARCÍA  
Magdalena DELGADO





---

Definición e importancia

---



Autorización en España

# DEFINICIÓN DE USO MENOR



En España se considera **Uso menor** al uso de un producto fitosanitario:

➤ En un **Cultivo Menor**

- superficie de cultivo limitada (<10.000 ha).

y/o

- consumo limitado (<7,5 g/día/persona).

➤ En cultivos mayores para satisfacer una necesidad fitosanitaria no cubierta (usos huérfanos).

- Plagas sin solución registrada (o suficientes soluciones).



22%  
PRODUCCIÓN  
TOTAL UE



CULTIVOS DE ALTO VALOR  
ECONÓMICO



CULTIVOS  
NOVEDOSOS

- 259 CULTIVOS MENORES EN ESPAÑA.
- 70.000 MILLONES DE EUROS.
- NUEVOS HÁBITOS DE CONSUMO.
- NUEVOS CULTIVOS.
- NUEVAS PLAGAS.

# CULTIVOS MENORES EN ESPAÑA

En cada país se consideran Usos menores a diferentes cultivos (superficie – consumo).

*Ejemplo: en Portugal el almendro y la judía de grano son cultivos mayores, pero en España son menores.*

Los Cultivos Menores en España están identificados en el documento de “Jerarquía de especies vegetales”, disponible en la página web del Ministerio de Agricultura.

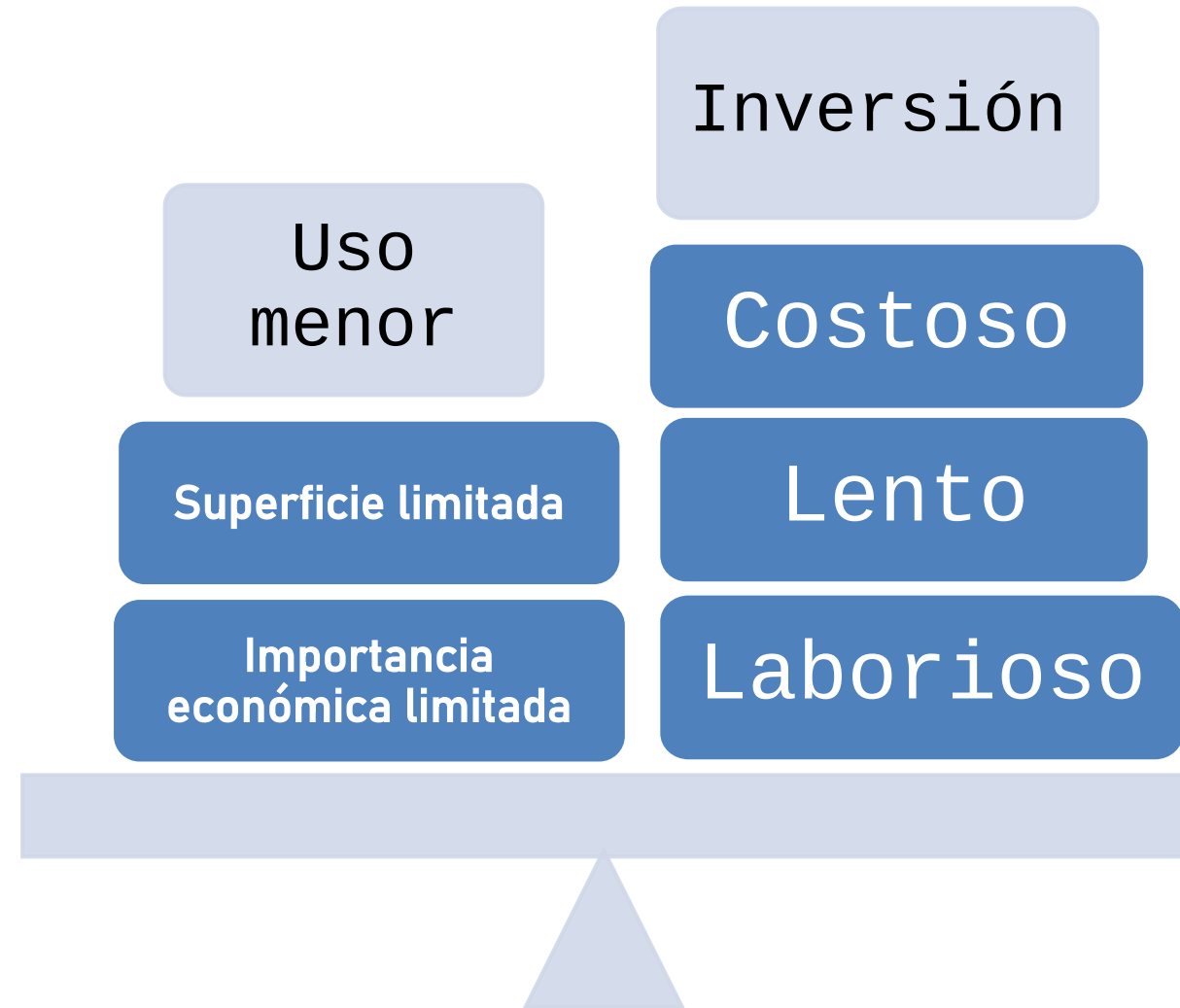
<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro-productos/>

REGISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS					
JERARQUÍA DE ESPECIES VEGETALES; PRODUCTOS VEGETALES Y OTRAS APLICACIONES					
Código	Categoría	Nombre_Latin	EPPO cd	Observaciones	Uso menor
1.3.1.8.4.	1.3.1.8.4. Lenteja verde	Lens culinaris	LENCU	Consumo sin vaina.	Uso menor
1.3.1.8.5.	1.3.1.8.5. Garbanzo verde	Cicer arietinum	CICAR	Debe especificarse claramente si se cultivan para producción con vaina y/o sin vaina.	Uso menor
1.3.1.9.	1.3.1.9. Tallos jóvenes	Tallos jóvenes			N/A
1.3.1.9.1.	1.3.1.9.1. Espárrago	Asparagus officinalis	ASPOF		Uso menor
1.3.1.9.2.	1.3.1.9.2. Cardo	Cynara cardunculus grupo Cardos	CYUCA		Uso menor
1.3.1.9.3.	1.3.1.9.3. Apio	Apium graveolens var. dulce	APUGD	Deberá indicarse si la producción está destinada al consumo de tallos (var.dulce), hojas (var.sec.inum) o semillas (especies) en los requerimientos específicos.	Uso menor
1.3.1.9.4.	1.3.1.9.4. Hinojo	Foeniculum vulgare	FOEVU	En el caso de producción de hojas para consumo, deberá ser indicado en los requerimientos específicos.	Uso menor
1.3.1.9.5.	1.3.1.9.5. Alcachofa	Cynara cardunculus grupo Alcachofa	CYUSC		Uso menor
1.3.1.9.6.	1.3.1.9.6. Puerro	Allium porrum	ALLPO		Uso menor
1.3.1.9.7.	1.3.1.9.7. Ajete, ajo tierno	Allium kurrat	ALLKU		Uso menor
1.3.1.9.8.	1.3.1.9.8. Ruibarbo	Rheum rhabarbarum	RHERH		Uso menor
1.3.1.9.9.	1.3.1.9.9. Borraja	Borago officinalis	BOROF	En el caso de producción de hojas para consumo, deberá ser indicado en los requerimientos específicos.	Uso menor

# REGISTRO EN ESPAÑA

## Registro Cultivos Menores:

- **Procedimiento Zonal – Artículo 51.**
  - Costoso (9.500 €).
  - Lento (2-3 años).
  - Permite hacer una evaluación completa del uso.
- **Procedimiento Nacional.**
  - Menos costoso (373,18 €)
  - Más rápido (1-2 años)
  - Basado en la justificación de un menor riesgo del Uso menor con respecto al Uso mayor de referencia.



# REGISTRO EN ESPAÑA – Procedimiento Nacional

## Solicitantes:

- Titular de la autorización.
- Entidades oficiales/científicas trabajan en el ámbito agrícola.\*
- Organizaciones agrícolas.\*
- Usuarios profesionales.\*

*\* El titular concede acceso a los datos previamente aportados.*

## Proceso:

- **Documentación:**
  - Hoja de solicitud.
  - Carta de Acceso a datos del producto.\*
  - Tasa.\*\*
  - Parte A dRR.
    - Estudios de residuos.(\*)
    - Justificación menor impacto.
  - Propuesta etiqueta.

*\*\* Si no lo solicita el Titular (ampliación con interés público) son 149,29 €.*



# REGISTRO EN ESPAÑA - Dossier

## Residuos

- Demostrar que estás cumpliendo con el LMR para el Uso Menor mediante:
  - Extrapolación a partir de un cultivo mayor.\*
  - Aportando estudios de residuos del cultivo menor.

## Exposición (operario, trabajador, residente y transeúnte)

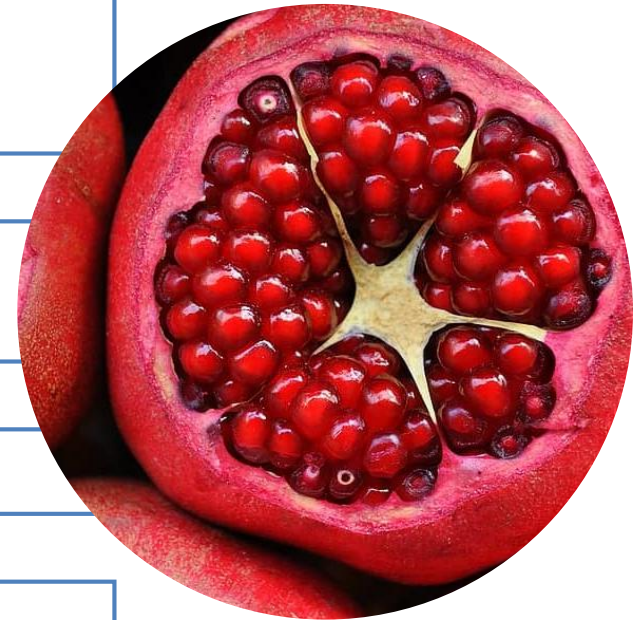
- Justificación del menor impacto en comparación con el cultivo mayor de referencia.

## Toxicología (ya evaluado en el registro del producto)

## Eficacia y fitotoxicidad (usuario asume la responsabilidad)

## Impacto ambiental y Ecotoxicología

- Justificación del menor impacto en comparación con el cultivo mayor de referencia.



# EJEMPLO: ROKENYL 50

Producto Herbicida (Isoxaben 50% p/v)

Registrado para:

- Algodón
- Cereales
- Cítricos
- **Frutales de hueso**
- **Frutales de pepita**
- Vid

2024 -Ampliación Nacional a Usos Menores (6 meses)

- Frutales de cáscara (nogal, pistacho, castaño, almendro, avellano...)
- Caqui



### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic.
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver con</b>					
Alfalfa	Dicotiledóneas anuales	1,5 - 2 l/ha	1	100 - 400 l/ha	Sólo para cultivos establecidos. Aplicar una vez cada tres años. BBCH 12-34
Arroz	Dicotiledóneas anuales	2 l/ha	1	200 - 400 l/ha	No exceder de 2 l/ha. BBCH 12-29
Cebada	Dicotiledóneas anuales	2 l/ha	1	100 - 400 l/ha	Aplicar una vez cada dos años. BBCH 13-29
Centeno	Dicotiledóneas anuales	2 l/ha	1	100 - 400 l/ha	Aplicar una vez cada dos años. BBCH 13-29
Guisante para grano	Dicotiledóneas anuales	1,5 - 2 l/ha	1	100 - 400 l/ha	No exceder de 2 l/ha. BBCH 12-39
Guisante verde	Dicotiledóneas anuales	1,5 - 2 l/ha	1	100 - 400 l/ha	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Par No exceder de 2 l/ha. BBCH 12-39
Judía para grano	Dicotiledóneas anuales	1,5 - 2 l/ha	1	100 - 400 l/ha	No exceder de 2 l/ha. BBCH 12-29
Maíz	Dicotiledóneas anuales	2 l/ha	1	100 - 400 l/ha	No exceder de 2 l/ha cada dos años grano y ensilado. BBCH 12-19
Patata	Dicotiledóneas anuales	2 l/ha	1	100 - 400 l/ha	No exceder de 2 l/ha cada dos años. BBCH 12-14
Soja	Dicotiledóneas anuales	1,5 - 2 l/ha	1	100 - 400 l/ha	No exceder de 2 l/ha. BBCH 12-13
Trébol	Dicotiledóneas anuales	1,5 - 2 l/ha	1	100 - 400 l/ha	Sólo para cultivos establecidos. Aplicar una vez cada tres años. BBCH 12-35
Trigo	Dicotiledóneas anuales	2 l/ha	1	100 - 400 l/ha	Aplicar una vez cada dos años. BBCH 13-29

LENACILO 80% [WP] P/P

### Composición

Bolsas de 0,5 y 1 kg.  
Bolsas hidrosolubles de 100, 200 y 500 g.

### Envases

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Espe
Espinaca	Dicotiledóneas anuales				
	Gramíneas anuales	0,437 Kg/ha	1	200-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) En preemergencia y postemergencia (BBCH 00-09). Ver el apartado de "otras indicaciones registradas".
Remolacha azucarera	Dicotiledóneas anuales				
	Gramíneas anuales	0,6 - 0,625 Kg/ha	1	200-600 l/ha	En presembrado incorporado, preemergencia y postemergencia (BBCH 00-09). Ver el apartado de "otras indicaciones registradas".
Remolacha forrajera	Dicotiledóneas anuales				
	Gramíneas anuales	0,6 - 0,625 Kg/ha	1	200-600 l/ha	En presembrado incorporado, preemergencia y postemergencia (BBCH 00-09). Ver el apartado de "otras indicaciones registradas".



## Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	C
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal</b>						
Ajo	Dicotiledóneas anuales	0,75 - 1 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Uso menor por jerarquía. Realizar una única emergencia de las plantas (BBCH 00), con aplicaciones de 0,5 l/ha con intervalo de 7 bulbos de siembra.
Alcachofa	Dicotiledóneas anuales	0,8 - 1 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar bien en pre-trasplante (BBCH 00) c
Canónigo	Dicotiledóneas anuales	0,8 - 1 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar en pre-trasplante, al menos 5-7 día
Cebolla	Dicotiledóneas anuales	0,75 - 1 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Realizar una única aplicación en post-trasp (00), con dosis de 0,75-1 l/ha. Alternativamente intervalo de 7 días entre ellas, en BBCH 13
Chalote	Dicotiledóneas anuales	0,75 - 1 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Uso menor por jerarquía. Realizar una única emergencia de las plantas (BBCH 00), con aplicaciones de 0,5 l/ha con intervalo de 7 bulbos de siembra.
Escarola	Dicotiledóneas anuales	0,8 - 1 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar en pre-trasplante, al menos 5-7 día
Lechuga	Dicotiledóneas anuales	0,8 - 1 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Aplicar en pre-trasplante, al menos 5-7 día
Tomate	Dicotiledóneas anuales	0,8 - 1 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Aplicar en pre-trasplante, al menos 5 días
Zanahoria	Dicotiledóneas anuales	0,8 - 1 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 13-14.

# **CULTIVOS CON POCOS O NINGÚN HERBICIDA (ANTIDICOT):**

- **Alcachofa, tomate, berenjena, crucíferas, pimiento, espinaca, leguminosas verdes, acelga, espárrago, lechuga, puerro, cabolla, etc...**
- **Borraja, cucurbitáceas, cardo, lechuga.**
- **ETC**



**Muchas gracias**